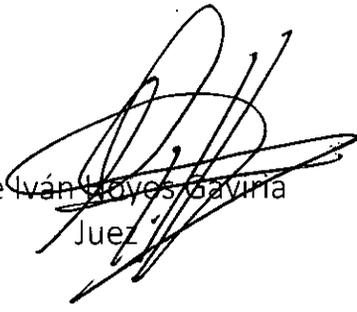


JUZGADO DIESESIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, septiembre nueve (9) de dos mil veinte

Radicado: 2019-0344

Atendiendo la solicitud elevada a folio 95, se acepta tal desistimiento y se ordena la re4spectiva notificación al demandado.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyes Gaviria
Juez

e.m.b.d.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 39
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN, ANTIOQUIA EL DÍA
21 SEP 2020 A LAS 8:AM

Secretario

e.m.b.d.